



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE EMPLEO PARA EVALUACION Y BAREMACION PROVISIONAL DE LOS MERITOS DEL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "REHABILITACION Y MUSEALIZACIÓN" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANATULA DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL.**

En Granátula de Calatrava, a 22 de Octubre de 2020 siendo las 12,00 horas se reúne la Comisión de selección al objeto de proceder a la evaluación y baremación provisional de los/as aspirantes a los puestos del personal docente del citado programa para la recualificación y el reciclaje profesional, formada por los siguiente miembros:

**Presidente :** Fernando Blanco Ramos, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Estatal.

**Vocales:** Francisco Antonio Vállez Gómez, Empleado Público del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava.

Julián Gómez Gómez, Funcionario del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

Valentín Naranjo Avila, Empleado Público del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava.

**Secretaria :** M<sup>a</sup> Sagrario Valbuena Gómez, Funcionaria del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

Visto que una vez finalizada la selección del personal técnico y docente del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "REHABILITACION Y MUSEALIZACIÓN" se acreditó la renuncia para el desempeño de la plaza de 1 DOCENTE PRACTICAS .

Visto que con fecha 16 de Octubre de 2020 se modificaron los requisitos de la convocatoria (anexo I) establecidos en las bases para la selección del personal técnico y docente que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2020/85 de fecha 12 de agosto de 2020 y efectuada rectificación por Decreto de la Alcaldía 2020/88 de 20/08/2020.

Visto que se hizo pública nueva convocatoria de la plaza de docente prácticas, estableciéndose un plazo de cinco días naturales para presentar solicitudes.



Una vez evaluados y baremado al único aspirante presentado con arreglo a las bases de la convocatoria aprobada, y según lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava y en la página web municipal [www.granatuladecalatrava.es](http://www.granatuladecalatrava.es), disponiendo los interesados de un plazo de **3 días hábiles**, para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, a saber del 23/10/2020 al 27/10/2020, ambos incluidos, significando que las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de selección serán objeto de los correspondientes recursos administrativos.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava, en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; debiendo, en todo caso, comunicarlo a la Comisión de selección, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al fax de la Entidad Promotora **926868165** o al correo electrónico [ayuntamientodegranatula@gmail.com](mailto:ayuntamientodegranatula@gmail.com).

En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

**SEGUNDO:** Aprobar provisionalmente las calificaciones otorgadas al aspirante admitidos al proceso selectivo para el puesto ofertado, según la puntuación que se refleja en los cuadros que a continuación se detallan:

**Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Granátula de Cva., siendo las 14,00 horas del día.**

LA COMISION DE SELECCIÓN

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



## ANEXO I

### MONITOR/A DOCENTE PRÁCTICAS

| Nº<br>ORDEN | APELLIDOS        | NOMBRE        | D.N.I.    | PUNTUACIÓN |
|-------------|------------------|---------------|-----------|------------|
| 1           | DE LA CRUZ BRAVO | PEDRO ANTONIO | 70*****8T | 11,10      |